RADICADO	05001 31 03 017-**2018-00356**-00
PROCESO	Divisorio Por Venta
DEMANDANTE	Rosalba Vanegas Sánchez Cc. 21.362.806
DEMANDADA	Amparo Del Socorro Vanegas Sánchez Cc. 21.371.430
AUTO	Incorpora actualización dictamen y requiere al perito avaluador

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora la expediente ACTUALIZACIÓN del avalúo del inmueble objeto de la demanda, y se requiere al perito para allegue el documento que acredite su inscripción del perito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA). Artículo 21 Ley 1673 de 2013.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **3 de diciembre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°**109**.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 17
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123c646e8a9356b66bed0c0a38f453dc7ee18807e122959dac0f662e3a8b2118**
Documento generado en 01/12/2021 06:49:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica